

1233-177

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1957/2014

La Paz, 28 de julio de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF UAD 1564/2014 de fecha 24 de julio de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0083/2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación y Declaratoria Desierta del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 051/2014-1C**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA EQUIPOS DE LA ANH SEGUNDO SEMESTRE - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-481979-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DAF UAD 1287/2014 de fecha 26 de junio de 2014, solicita certificación presupuestaria e inicio del proceso de contratación correspondientes, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAF UAD 0487/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

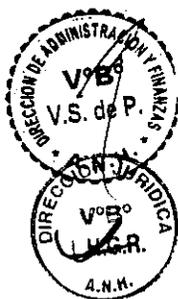
Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0476/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprueba el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48, 49 Y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 04 de julio de 2014 (número de confirmación 1446805), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 06 de julio de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorando N° DAF UAD 0559/2014 de 11 de julio de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación del citado proceso.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del 17 de julio de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron catorce (14) propuestas, pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROponentES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	EQU	15/07/2014	13:13
2	DPI MILENIUM	17/07/2014	09:12
3	ECOVIRTUAL	17/07/2014	09:14
4	ATZUMI	17/07/2014	09:16
5	DICOBOL S.R.L.	17/07/2014	09:24
6	CES INV Y SERV S.A.	17/07/2014	09:33
7	HP SOLUTION	17/07/2014	9:36



No.	PROponentES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
8	CEVINA S.R.L.	17/07/2014	9:40
9	AGENTAR	17/07/2014	9:42
10	BUSINESS KYLA SOLUCIONES INFORMATICAS	17/07/2014	9:46
11	OFFICE Y GENERAL	17/07/2014	9:51
12	SISVITEL S.R.L.	17/07/2014	9:58
13	XEROBOL S.A.	17/07/2014	9:59
14	CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN	17/07/2014	9:59

Que, en fecha 17 de julio de 2014 a horas 10:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0083/2014 de fecha 22 de julio de 2014, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la **VERIFICACIÓN DE PROPONENTES IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, concluyendo para cada proponente:

"(...) 5. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

(...) Del cuadro precedente se concluye lo siguiente:

- ✓ Los proponentes EQSU EQUIPMENT SUPPLIERS, DPI MILENIUM, ECOVIRTUAL, MANUFACTURAS ATZUMY G & L, DICOBOL S.R.L., CES S.A. HP SOLUTION, CEVINA S.R.L., AGENTAR DE MARÍA CRISTINA SORUCO, BUSINESS KYLA SOLUCIONES INFORMATICAS, OFFICE & GENERAL DE HECTOR BLANCO CHAVEZ, SISVITEL S.R.L. Y CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACION no estarían impedidos para participar en el proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0083/2014, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la **EVALUACIÓN PRELIMINAR** de las propuestas, concluyendo:

"(...) 7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL DE LOS FORMULARIOS DE LA PROPUESTA.

- ✓ El proponente **DPI MILENIUM**, presenta el Formulario A-2a Identificación del Proponente (Para Personas Naturales) y el formulario A-2b "Identificación del Proponente (Para Empresas)", existiendo contradicción en la identificación del proponente, por lo tanto ha incumplido el inciso d), Numeral 1 del Formulario A-1 "Presentación de la Propuesta", que establece: (...) d) Declaro y Garantizo haber examinado el DBC, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulación en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato. (...), y de acuerdo a los incisos b), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC, que establece: Las causales de descalificación son: (...) b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formularios A-1), **se descalifica la propuesta.**
- ✓ El proponente **Business Kyla Soluciones Informáticas**, presenta el Formulario B-1 "Propuesta Económica" de manera incorrecta, en la casilla (Marca/Modelo) se consigna SIN EXISTENCIA todos los ítems, por lo tanto existe una contradicción respecto al Formulario C-1 "Especificaciones Técnicas", por tanto, **queda descalificado**, en atención al



- inciso d), Parte I.- De las Condiciones del Proceso del Formulario A-1 Presentación de Propuesta, que señala: (...) d) *Declaro y garantizo haber examinado el DBC, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato (...), y en cumplimiento al inciso b) sub numeral 5.2 numeral 5 Parte I del DBC, que señala: Las causales de descalificación son: b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).*
- ✓ El proponente **SISVITEL S.R.L.**, presenta el Formulario A-1 "Presentación de la Propuesta" llenado incorrectamente, deja en blanco el lugar específico para llenar el nombre del proponente; por tanto, **queda descalificado**, en atención al inciso d), Parte I.- De las Condiciones del Proceso del Formulario A-1 Presentación de Propuesta, que señala: (...) d) *Declaro y garantizo haber examinado el DBC, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato (...), y en cumplimiento al inciso b) sub numeral 5.2 numeral 5 Parte I del DBC, que señala: Las causales de descalificación son: b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).*
 - ✓ Los proponentes **EQSU EQUIPMENT SUPPLIERS**, **ECOVIRTUAL**, **MANUFACTURAS ATZUMY G & L**, **DICOBOL S.R.L.**, **CES S.A.**, **HP SOLUCIÓN**, **CEVINA S.R.L.**, **AGENTAR** de María Cristina Soruco, **OFFICE & GENERAL** de Héctor Blanco Chavez y **CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN**, cumplen con la validez de presentación de todos los documentos solicitados en el DBC.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **9. Conclusiones**, señala que:

1. El proponente **EQSU EQUIPMENT SUPPLIERS**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 25, 29, 30 y 31 y se constituye en el precio evaluado más bajo.
2. El proponente **MANUFACTURAS ATZUMY G & L**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 13,14,16,17 y 18 y se constituye en el precio evaluado más bajo.
3. El proponente **CES S.A.**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 5,6,7,8,9,11,22,23,26,27,32,36,37,38 y 39 y se constituye en el precio evaluado más bajo.
4. El proponente **HP SOLUTION**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 15,19,20 y 21 y se constituye en el precio evaluado más bajo.
5. El proponente **CEVINA S.R.L.**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 33,34 y 35 y se constituye en el precio evaluado más bajo.
6. El proponente **CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC en los ítems 1,2,3,4,24 y 28 y se constituye en el precio evaluado más bajo.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **10. Recomendaciones**:

1. **Adjudicar** los ítems Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27, 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38 y 39 del proceso de contratación "ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 051/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA EQUIPOS DE LA ANH SEGUNDO SEMESTRE - PRIMERA CONVOCATORIA", en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) Sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...), de acuerdo al siguiente detalle:*

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
EQSU EQUIPMENT SUPPLIERS	25	CARTUCHO DE TINTA HP 901, TRICOLOR.	4	173,00	692,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	29	TONER HP 3525 MAGENTA 253A	2	2.151,00	4.302,00	
	30	TONER HP 3525 YELLOW 252A	2	2.151,00	4.302,00	
	31	TONER HP 3525 CYAN 251A	2	2.151,00	4.302,00	
TOTAL Bs.					13.598,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
MANUFACTURAS ATZUMY G & L	13	CARTUCHO DE TINTA PGI 5BK, IMPRESORA CANON	15	148,00	2.220,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	14	CARTUCHO DE TINTA CLI-8C, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	
	16	CARTUCHO DE TINTA CLI-8Y, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	
	17	CARTUCHO DE TINTA PGI 220 BK, IMPRESORA CANON	10	155,00	1.550,00	
	18	CARTUCHO DE TINTA PGI 221BK, IMPRESORA CANON	15	118,50	1.777,50	
TOTAL Bs.					8.507,50	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CES S.A.	5	TONER XEROX 8570 COLOR NEGRO (CAJA DE 4 UNIDADES)	14	1.500,00	21.000,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	6	TONER XEROX 8570 COLOR CYAN (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.000,00	
	7	TONER XEROX 8570 COLOR MAGENTA (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.000,00	
	8	TONER XEROX 8570 COLOR AMARILLO (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.000,00	
	9	TONER FOTOCOPIADORA XEROX WC 123/133	5	1.600,00	8.000,00	
	11	TONER XEROX 4250/4260 SERIE 106R01410	30	1.375,00	41.250,00	
	22	TONER PARA IMPRESORA LEX MARK MX 711 (normal)	25	2.300,00	57.500,00	
	23	TONER PARA IMPRESORA HP- LASER CC364A.64A	6	1.150,00	6.900,00	
	26	CARTUCHO NEGRO 80A(CF280A)	50	700,00	35.000,00	
	27	CARTUCHO NEGRO 90A (CE390A)	25	1.300,00	32.500,00	
	32	CARTUCHO NEGRO 507A (CE400A)	24	1.190,00	28.560,00	
	36	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR NEGRO	2	568,00	1.136,00	
	37	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR CYAN	2	520,00	1.040,00	
	38	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR MAGENTA	2	520,00	1.040,00	
39	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR YELLOW	2	520,00	1.040,00		
TOTAL Bs.					297.966,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
HP SOLUTION	15	CARTUCHO DE TINTA CLI-8M, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	Veinticinco (25) días calendario a
	19	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 CYAN, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VºBº
S. de P.
A.N.H.

DIRECCION JURIDICA
VºBº
L.F.S.R.
4.N.M.

DIRECCION JURIDICA
VºBº
S. de P.
A.N.H.

DIRECCION JURIDICA
VºBº
M.C.P.J.
A.N.H.

20	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 MAGENTA, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	partir de la firma del Contrato por ambas partes.
21	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 AMARILLO, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	
TOTAL Bs.				5.430,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CEVINA S.R.L.	33	CARTUCHO CIAN 507 A (CE401A)	24	1.749,00	41.976,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	34	CARTUCHO MAGENTA 507A (CE403A)	24	1.749,00	41.976,00	
	35	CARTUCHO AMARILLO 507A (CE402A)	24	1.749,00	41.976,00	
TOTAL Bs.					125.928,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACION	1	TONER P XEROX 6000 NEGRO SERIE 106R01634	15	630,00	9.450,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	2	TONER P XEROX 600 CIAN SERIE 106R01631	15	420,00	6.300,00	
	3	TONER P XEROX 600 MAGENTA SERIE 106R01632	15	420,00	6.300,00	
	4	TONER P XEROX 6000 AMARILLO SERIE 106R01633	15	420,00	6.300,00	
	24	CARTUCHO DE TINTA HP 901, COLOR NEGRO	4	140,00	560,00	
	28	TONER HP 3525 NEGRO 250A	3	1.115,00	3.465,00	
TOTAL Bs.					32.375,00	

2. Declarar Desierto, los ítems Nos. 10 y 12 en atención al inciso a), parágrafo I, artículo 27 del D.S. N° 0181 que señala: "Procederá la declaratoria desierta cuando: (...) a) No se hubiese recibido ninguna propuesta;"

3. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

4. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 1564/2014 de fecha 24 de julio de 2014, la RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0083/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación y Declaratoria Desierta el proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).



Que, el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181, numeral I, establece que procederá la declaratoria desierta, de acuerdo al inciso: a) "No se hubiera recibido ninguna propuesta".

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, de acuerdo al inciso f): "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)".

Que, el numeral 19 sub numeral 19.1 del DBC, establece que la RPA emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 051/2014-1C "ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA EQUIPOS DE LA ANH SEGUNDO SEMESTRE - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 14-0207-04-481979-1-1**, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al Art. 34, inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS que señala: "(...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
EQSU EQUIPMENT SUPPLIERS	25	CARTUCHO DE TINTA HP 901, TRICOLOR.	4	173,00	692,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	29	TONER HP 3525 MAGENTA 253A	2	2.151,00	4.302,00	
	30	TONER HP 3525 YELLOW 252A	2	2.151,00	4.302,00	
	31	TONER HP 3525 CYAN 251A	2	2.151,00	4.302,00	
TOTAL Bs.					13.598,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
MANUFACTURAS ATZUMY G & L	13	CARTUCHO DE TINTA PGI 5BK, IMPRESORA CANON	15	148,00	2.220,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	14	CARTUCHO DE TINTA CLI-8C, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	
	16	CARTUCHO DE TINTA CLI-8Y, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	
	17	CARTUCHO DE TINTA PGI 220 BK, IMPRESORA CANON	10	155,00	1.550,00	



18	CARTUCHO DE TINTA PGI 221BK, IMPRESORA CANON	15	118,50	1.777,50
TOTAL Bs.				8.507,50

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CES S.A.	5	TONER XEROX 8570 COLOR NEGRO (CAJA DE 4 UNIDADES)	14	1.500,00	21.00,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	6	TONER XEROX 8570 COLOR CYAN (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.00,00	
	7	TONER XEROX 8570 COLOR MAGENTA (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.00,00	
	8	TONER XEROX 8570 COLOR AMARILLO (CAJA DE 2 UNIDADES)	14	1.500,00	21.00,00	
	9	TONER FOTOCOPIADORA XEROX WC 123/133	5	1.600,00	8.000,00	
	11	TONER XEROX 4250/4260 SERIE 106R01410	30	1.375,00	41.250,00	
	22	TONER PARA IMPRESORA LEX MARK MX 711 (normal)	25	2.300,00	57.500,00	
	23	TONER PARA IMPRESORA HP- LASER CC364A.64A	6	1.150,00	6.900,00	
	26	CARTUCHO NEGRO 80A(CF280A)	50	700,00	35.000,00	
	27	CARTUCHO NEGRO 90A (CE390A)	25	1.300,00	32.500,00	
	32	CARTUCHO NEGRO 507A (CE400A)	24	1.190,00	28.560,00	
	36	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR NEGRO	2	568,00	1.136,00	
	37	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR CYAN	2	520,00	1.040,00	
38	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR MAGENTA	2	520,00	1.040,00		
39	TONER BROTHER HL 3070 CW TN210 COLOR YELLOW	2	520,00	1.040,00		
TOTAL Bs.					297.966,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
HP SOLUTION	15	CARTUCHO DE TINTA CLI-8M, IMPRESORA CANON	10	148,00	1.480,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	19	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 CYAN, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	
	20	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 MAGENTA, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	
	21	CARTUCHO DE TINTA PGI 221 AMARILLO, IMPRESORA CANON	15	110,00	1.650,00	
TOTAL Bs.					6.430,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CEVINA S.R.L.	33	CARTUCHO CIAN 507 A (CE401A)	24	1.749,00	41.976,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
	34	CARTUCHO MAGENTA 507A (CE403A)	24	1.749,00	41.976,00	
	35	CARTUCHO AMARILLO 507A (CE402A)	24	1.749,00	41.976,00	
TOTAL Bs.					125.928,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CARPIO VENTA DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN	1	TONER P XEROX 6000 NEGRO SERIE 106R01634	15	630,00	9.450,00	Veinticinco (25) días calendario a partir de la firma del Contrato por ambas partes.

2	TONER P XEROX 600 CIAN SERIE 106R01631	15	420,00	6.300,00
3	TONER P XEROX 600 MAGENTA SERIE 106R01632	15	420,00	6.300,00
4	TONER P XEROX 6000 AMARILLO SERIE 106R01633	15	420,00	6.300,00
24	CARTUCHO DE TINTA HP 901, COLOR NEGRO	4	140,00	560,00
28	TONER HP 3525 NEGRO 250A	3	1.115,00	3.465,00
TOTAL Bs.				32.375,00

SEGUNDO.- Declarar Desierto los ítems 10 y 12 en atención al inciso a), párrafo I, artículo 27 del D.S. N° 0181 que señala: "Procederá la declaratoria desierta cuando: (...)
a) No se hubiese recibido ninguna propuesta.

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0083/2014 de fecha 22 de julio de 2014, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sathonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - R/P
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Dra. Dedy Ríos Gutiérrez Rosas
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

